



**CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA**

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

Esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación de la Nación, disponga las medidas necesarias que garanticen un protocolo de higiene y salubridad, a fin de que los estudiantes del último año de la facultad de medicina puedan realizar las prácticas finales obligatorias (PFO) para obtener el título habilitante para ejercer la profesión.



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El objeto del presente proyecto de declaración es la de crear un protocolo de higiene y salubridad para que los estudiantes del último año de la facultad de medicina que se encuentren realizando o a la espera de poder comenzar las Practicas Finales Obligatorias (PFO), puedan terminarlas a fin de obtener el título habilitante para ejercer la profesión.

Desde marzo del presente año al declararse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en nuestro país, los alumnos que se encontraban realizando las PFO tuvieron que suspenderlas y todas las actividades de formación pasaron a ser virtuales, que no son suficientes para obtener sus títulos. Incluso en algunas universidades del país ni siquiera tienen esta posibilidad de rendir exámenes finales de manera virtual.

La formación práctica que deben acreditar los estudiantes de Medicina están determinadas por la Resolución Ministerial 1314/07 y el Art. 43 de la Ley de Educación Superior.

Entendemos que esta situación atípica producto de la pandemia del COVID-19 que impide cursar las prácticas obligatorias se repite en todas las facultades del territorio argentino. Claramente vemos que las culminaciones de los Estudios Superiores se ven retrasados. En este contexto, la **UNESCO hace un llamado a los Estados para que aseguren el derecho a la culminación de la educación superior de todas las personas en un marco de igualdad de oportunidades y de no-discriminación como primera prioridad**, a través de marcos regulatorios, de financiamiento y de incentivos adecuados, así como de impulsos a iniciativas

inclusivas, pertinentes y de calidad para **“no dejar a ningún estudiante atrás”, en línea con el propósito principal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.** Esto implica atender las necesidades pedagógicas, económicas y también socioemocionales de todos los estudiantes.

Por lo tanto, consideramos que es de suma importancia y urge la necesidad de que se apruebe este proyecto, ya que, de no ser así, no se podrá recibir ningún médico en el país en el año 2020.

Y, en este momento no podemos quedarnos sin estos profesionales de la salud dado que estamos atravesando una crisis sanitaria que necesita de la mayor cantidad de médicos a disposición, para dar una pronta respuesta y salvar vidas.

Debemos considerar que seguramente este grupo de profesionales de la salud podrían estar a disposición para programas de abordaje territorial de la pandemia como el DETECTAR, realizando consultas en Centros de Telemedicina, reforzando el Primer Nivel de Atención ( los Controles del niño sano, Controles de embarazo y Vacunación) que deben seguir realizándose y en muchos lugares del país no sucede por escasez de turnos , debido a la falta de profesionales, principalmente en los Centros del conurbano bonaerense pero también en el resto de las provincias.

Es por esto y porque considero la necesidad de que se reciban nuevos médicos, es que solicito a mis colegas diputados, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración. –

María Liliana Schwindt

Diputada Nacional